

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 240

Callao, 16 NOV. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°159 de fecha 17 de agosto de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 159 de fecha 17 de agosto de 2020, se encargó, a partir de la fecha, a la abogada BERTHA ELIDA RUIZ BALVIN como Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura, a la Abogada **BERTHA ELIDA RUIZ BALVIN**, como **Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial** de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al Abogado **HENRY GUILLERMO RUIZ LÓPEZ**, como **Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial** de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANRÍQUEZ CASTRO